



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
 FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN  
 RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO

Con relación al pliego petitorio recibido por la Facultad de Contaduría y Administración el 23 de marzo de 2021 y firmado por la Asamblea de Estudiantes Organizados de la Facultad de Contaduría y Administración se da respuesta al mismo, conforme lo siguiente:

Con relación a los pronunciamientos generales realizados por la Asamblea de Estudiantes Organizados de la Facultad de Contaduría y Administración, consistentes en los primeros seis puntos, en atención a la normatividad universitaria vigente, se establece que no son de la competencia y ámbito de actuación de la Facultad de Contaduría y Administración.

Respecto a las solicitudes recibidas, que competen a la Facultad de la Contaduría y Administración, se expresa lo siguiente:

- Con relación al punto: ***"Pronunciamiento público del Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez, en su carácter de Director de la Facultad de Contaduría y Administración, donde se reconozca la situación general que atraviesan las, los ayudantes y profesores de asignatura, y se comprometa a dar seguimiento en fechas concretas a la problemática. Solicitamos emitir un comunicado oficial reconociendo el paro de labores de la Facultad"***.

Hasta la presente fecha, la Facultad de Contaduría y Administración no cuenta con información sobre casos de adeudo de pago de nómina a ayudantes de profesor y profesores de asignatura; sin embargo, pone a la disposición de la planta docente el siguiente correo electrónico: [atencioncomunidad@fca.unam.mx](mailto:atencioncomunidad@fca.unam.mx), con la finalidad de atender cualquier situación relacionada.

Respecto al comunicado solicitado reconociendo la suspensión de actividades, el mismo fue publicado el día de ayer, 26 de marzo de 2021 en la página web [www.fca.unam.mx](http://www.fca.unam.mx), así como en redes sociales oficiales.

- Con relación al punto: ***"Se respete el paro total de actividades académicas, decisión que se acordó en la asamblea estudiantil. Por lo que no se obligará al alumnado a tomar clase ni se asignarán actividades en el periodo de duración del paro estudiantil"***.

En el comunicado de fecha 26 de marzo, referido en el punto que antecede, se informó a la comunidad de la FCA la suspensión de actividades a partir del 23 de marzo del presente,

23 de marzo del 2021

27 Marzo 2021, a las 16:08 hrs

garantizando que no habrá afectaciones académicas para ningún integrante de nuestra comunidad.

Se tiene el conocimiento de diversos casos de docentes que impartieron su(s) asignatura(s) en el período referido, mismos que serán atendidos personalmente por las jefas de cada una de las licenciaturas, quienes continuarán sensibilizando a la planta docente para que no exista afectación académica alguna.

- Con relación al punto: ***“Publicar antes de finalizar el día martes 23 de marzo de 2021, el nombre y el contacto de del/de la funcionario/a que se encargará de recibir quejas sobre represalias a estudiantes y académicos en caso de que éstas ocurran”.***

Se pone a disposición de los profesores y profesoras, alumnos y alumnas el correo: [atencioncomunidad@fca.unam.mx](mailto:atencioncomunidad@fca.unam.mx), que será atendido por la Mtra. Rocío Huitrón Hernández, Jefa de la Licenciatura en Informática, para cualquier queja relacionada con represalias a estudiantes y académicos.

- Con relación al punto: ***“Garantía de no represalia contra todos y todas las/los alumnas y alumnos que participen en la creación del paro de actividades, la Dirección de la Facultad deberá comunicar el paro a la plantilla docente por correo electrónico a la brevedad”.***

Esta garantía se otorgó en la publicación del comunicado de fecha 26 de marzo del presente, mismo que señala que no habrá afectaciones académicas para ningún integrante de nuestra comunidad, trátase de alumnas, alumnos o docentes que se solidarizaron con la suspensión de labores académicas.

Se hace una manifestación pública de no ejercer ninguna acción presente o futura contra los organizadores, manifestantes, representantes de grupo o participantes en esta suspensión de actividades académicas y se hace un llamado a mantener la unidad de nuestra comunidad.

- Con relación al punto: ***“Garantía de cero repercusiones laborales y cero intimidación a cada miembro de la comunidad académica de la Facultad de Contaduría y Administración que decidan organizarse para exigir el cumplimiento de sus derechos en lo que concierne a la situación”.***

Se ratifica el compromiso y manifestación vertida en el punto anterior y se extiende a docentes que se hayan solidarizado de cualquier forma con la suspensión de actividades académicas.

- Con relación al punto: ***“Dar solución a las, los profesores de la Facultad de Contaduría y Administración que soliciten sus pagos atrasados y a las demandas generales vertidas en este documento”.***

Se reafirma que no se tienen detectados casos de profesores de asignatura o ayudantes de profesor que en la Facultad de Contaduría y Administración presenten retraso en sus pagos o prestaciones laborales sin embargo, se reitera el correo [atencioncomunidad@fca.unam.mx](mailto:atencioncomunidad@fca.unam.mx) para la atención puntual e inmediata de los casos que pudieran presentarse.

- Con relación al punto: ***“Realizar cursos de capacitación funcionales a la docencia para el uso de las diferentes plataformas. Así como la creación de un programa de ayuda y subsidio económico para el desarrollo de actividades virtuales durante la actual crisis sanitaria”.***

Desde agosto de 2020, se creó el Programa Permanente de Capacitación a Distancia para profesores de la FCA, con 105 cursos y 3994 participantes. Además, durante el período vacacional de julio del año pasado, se impartió en cuatro ocasiones el curso de Plataforma Moodle, en el que participaron casi 400 profesores.

La Facultad se compromete a continuar ofertando diferentes cursos durante los meses que dure la pandemia. Además, a efecto de conocer las necesidades formativas del personal, se implementará y aplicará la Encuesta sobre Necesidades Formativas del Personal Docente de la FCA en abril de 2021.

- Con relación al punto: ***“Brindar apoyo a los docentes con equipos de cómputo o tabletas para que la docencia pueda impartir las clases”.***

La Universidad ha brindado distintos apoyos para coadyuvar al desarrollo de actividades académicas en línea. Lo anterior, a través de centros de préstamo de equipo y conectividad en distintos puntos de la Ciudad de México y área metropolitana a los que profesoras y profesores pueden acudir en caso de ser necesario.

Adicionalmente, la Facultad de Contaduría y Administración analizará las solicitudes que lleguen al correo [atencioncomunidad@fca.unam.mx](mailto:atencioncomunidad@fca.unam.mx), a fin de atender aquellos asuntos en particular, distinguir la problemática y encontrar la mejor solución.

- Con relación al punto: ***“Ayuda a los profesores en búsqueda de jubilación para que puedan tener una pensión digna”.***

Las condiciones de trabajo del personal académico se encuentran reguladas por la normativa correspondiente, por lo que la Facultad no tiene injerencia en el sistema de pensiones y/o jubilación. Sin embargo, se brinda orientación a aquellos docentes que lo requieren.

- Con relación al punto: ***“A su vez se exige a la Facultad de Contaduría y Administración la pronta respuesta ante los casos de abuso, abuso de autoridad, acoso y agresión por parte de profesores y alumnos”.***

La Facultad de Contaduría y Administración ha dado puntual atención y seguimiento a todos y cada uno de los casos de los que ha tenido conocimiento de manera formal, hasta su conclusión.

Con relación a las denuncias de violencia de género y acoso sexual, la Facultad refrenda su compromiso para erradicar todo tipo de violencia, resaltando la importancia de fortalecer la cultura de la denuncia, mediante la formalización correspondiente por aquellas universitarias y universitarios que han sido víctimas de acoso o violentados por razón de género.

En este sentido, es importante señalar que las quejas por violencia de género pueden promoverse ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género. La referida instancia universitaria cuenta con psicólogas especializadas en la materia, mismas que podrán otorgar contención emocional a las víctimas y acompañarlas durante todo el procedimiento, además de abogadas especializadas que escucharán, orientarán y asesorarán a todas aquellas personas que deseen presentar su queja.

La Defensoría, en todos los casos, brinda atención, asesoría y acompañamiento a las víctimas de violencia de género, además cabe destacar que a través de la liga [www.defensoria.unam.mx](http://www.defensoria.unam.mx) es posible solicitar orientación, así como en el teléfono 55 41 61 60 48, con 40 líneas.

Lo anterior, para que la persona víctima reciba contención emocional y, en su caso, sea canalizada para atención en distintas áreas especializadas, además para que, si así lo desea la persona víctima, a través de la asesoría jurídica especializada, formule una queja y se lleve a cabo el trámite de investigación que corresponda, con respeto irrestricto a las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en la legislación mexicana, universitaria y a los contratos colectivos de trabajo, con el fin de alcanzar la resolución que amerite.

Es importante indicar que, en caso de así requerirlo, se podrán programar reuniones con la comunidad de la Facultad y el personal de la Defensoría, con el fin de brindarles la

información relativa a sus funciones, los procedimientos establecidos en la Legislación Universitaria en particular para presentar una queja.

No obstante lo anterior, la FCA a través del Centro de Orientación Educativa (COE), brinda atención psicológica de forma permanente y profesional a la comunidad cuando se detecta o se informa algún caso de violencia, abuso o acoso.

La Facultad dispone permanentemente en su página oficial [www.fca.unam.mx](http://www.fca.unam.mx) información referente a la ruta de atención de quejas por violencia de género.

Aunado a esto, se incrementarán las acciones de divulgación y difusión de información relacionadas con temas de género y se pone a su disposición el correo electrónico [igualdadgenero@fca.unam.mx](mailto:igualdadgenero@fca.unam.mx), que será atendido por la Mtra. Silvia Berenice Villamil Rodríguez, Jefa de la Licenciatura en Administración y responsable de la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la Facultad.

- Con relación al punto: ***“Brindar información clara, concisa, transparente y actualizada sobre la situación financiera de la Facultad a la comunidad universitaria”.***

La Unidad de Transparencia es el área de la Universidad destinada a transparentar el ejercicio de las actividades que realiza esta Casa de Estudios de cara a la sociedad y a llevar a cabo las acciones que permiten el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública que obra en los archivos universitarios, incluyendo la situación financiera de la Facultad de Contaduría y Administración.

**A T E N T A M E N T E**

**“Por mi Raza Hablará el Espíritu”**

**Ciudad Universitaria, CDMX, a 27 de marzo de 2021.**

**EL DIRECTOR**